



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 28 de octubre de 2024

VISTO:

El EXPE 4141/2024, en el cual se eleva el Plan de Tesis de la Licenciatura en Fonoaudiología, (Plan de Estudio OCS N.º 25/1988 - RM N.º 1126/1995) de la estudiante Ana Clara GARAY para el Título de Licenciada en Fonoaudiología; y,

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Ana Clara GARAY, DU 39384870, eleva el Plan de Tesis de la carrera Licenciatura en Fonoaudiología (Plan de Estudio OCS N.º 25/1988 - RM N.º 1126/1995), y propone como Directora a la Lic. Mariana FELIX y como Codirectora a la Lic. Roxanna Claudia MARTINO.

Que el informe del Departamento de Estudiantes certifica que la estudiante Ana Clara GARAY, DU 39384870, Registro N.º 10043114, se encuentra en condiciones establecidas en el Artículo N.º 10 de la OCS N.º 25/1988, de la Carrera Licenciatura en Fonoaudiología.

Que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Fonoaudiología eleva la propuesta de Integrantes del Tribunal Evaluador, quien recomienda aprobar el Plan de Tesis presentado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Tesis de la estudiante Ana Clara GARAY, DU 39384870, de la Carrera Licenciatura en Fonoaudiología, (Plan de Estudio OCS N.º 25/1988 - RM N.º 1126/1995), titulado “Evaluación de la frecuencia fundamental en docentes de nivel inicial del centro de desarrollo infantil de la localidad de Ingeniero Luiggi, La Pampa”, bajo la Dirección de la Lic. Mariana FELIX, DU 36415093, y la Codirección de la Lic. Roxanna Claudia MARTINO, DU 16310053.

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar la constitución del Tribunal Evaluador que intervendrá en la evaluación y defensa de Tesis para el Título de Licenciada en Fonoaudiología de la estudiante Ana Clara GARAY, según el siguiente detalle:

Titulares:

Esp. Claudia Haydee ZAMPA

DU 20351633

Mgter. Norma Beatriz HERNANDEZ

DU 14973627

Lic. Mariana Angela CONIGLIO GIULCOVICH

DU 31542510

Suplentes:

Esp. Ana María GARRAZA

DU 13290278

Esp. Jackeline Noemi MIAZZO

DU 16238616



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Lic. Rita Paola CRUCEÑO

DU 29621799

ARTICULO 3º.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad publíquese en el digesto administrativo y archívese.-

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica GOMEZ, Mariana Virginia.

Hoja de firmas